172021
R. Dir. 597/4.145
ff

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 417/4.136. PONTÓN NUESTRA SEÑORA DE LOS TREINTA Y TRES. DECLARACIÓN DE ABANDONO A FAVOR DE ANP. RECTIFICAR.

Montevideo, 28 de setiembre de 2022.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 417/4.136 de fecha 13/07/2022, referente a la situación del pontón “Nuestra Señora de los Treinta y Tres“.

RESULTANDO:

Que se padeció error al disponer en el Resultando I) “PONTÓN NUESTRAS SEÑORA DE LOS TREITA Y TRES” y en el Resuelve 1) “PONTÓN NUESTRAS SEÑORA DE LOS TREINTA Y TRES”

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia rectificar el Resultando I) y Resuelve 1) de la Resolución de Directorio N° 417/4.136 de fecha 13/07/2022.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.145, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Rectificar el Resultando I) y Resuelve 1) de la Resolución de Directorio N° 417/4.136 de fecha 13/07/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Pontón “NUESTRA SEÑORA DE LOS TREINTA Y TRES”

Notificar a la Constructora Santa María S.A. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Gerencia General y al Área Jurídico Notarial.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.